

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: TÉCNICO/A GRADO SUPERIOR (C.G. 4.305)

(Puesto laboral en proceso de funcionarización. Pendiente de modificación de la RPT)

CONFIGURACIÓN:

▪ Naturaleza:	Funcionario
▪ Nivel:	22
▪ Complemento Específico:	A
▪ Tipo de Puesto:	No singularizado
▪ Forma de Provisión:	Concurso
▪ Adscripción a AAPP:	AP (Administración del Principado de Asturias)
▪ Adscripción a Grupo:	A1
▪ Adscripción a Cuerpos y Escalas:	G001 (Cuerpo Superior de Administración)
▪ Titulación académica:	I-1100 Derecho
▪ Formación específica:	-
▪ Sector:	-
▪ Subsector:	-
▪ Concejo:	ES/33/44 OVIEDO

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Sección de Inspección Urbanística
Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística
Dirección General de Urbanismo
Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

FUNCIONES:

El puesto realiza funciones de asesoramiento jurídico en materia de disciplina urbanística al personal de la sección, realización de informes jurídicos en materia de disciplina urbanística, así como asistencia a la Dirección General mediante apoyo jurídico en las labores que sean requeridas.

CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN:

- Conocimiento y experiencia en la aplicación de la normativa en materia urbanística, en especial en materia de disciplina urbanística.
- Experiencia, práctica y conocimiento de SITE MyTao.
- Capacidad para relacionarse con otras administraciones públicas y atención al solicitante.

OBSERVACIONES:

El puesto se encuentra pendiente de modificación en la Relación de Puestos de Trabajo, cuya actualización, en caso de ser aprobada, está prevista para fechas próximas.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, acompañada de currículum vitae (en formato PDF), a la dirección de correo electrónico personal.ordenacionterritoio@asturias.org indicando en el asunto del

mensaje APELLIDOS, NOMBRE y C.P. del puesto solicitado, en el plazo de siete (7) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento en comisión de servicios se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el Currículum Vitae.